



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 28 de noviembre 2022  
**H.C.M. PIE N° 232/22**



*C-7229*

Señor  
Dr. Enrique Leña Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 132 del 28 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3074/22, emitido por las Concejal Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 232/22**

En virtud a la atribución legisladora y fiscalizadora que tienen los concejales, y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1) Por la sección que corresponda remita a este despacho un INFORME respecto a los viáticos y personal que va a acompañar al Alcalde Municipal en fecha 26 de noviembre de 2022 al país vecino de Argentina. Los viáticos deben ser individualizados, señalando la función que van a realizar los funcionarios en este viaje.
- 2) INFORME en que consiste el viaje, itinerario y en que va a beneficiar al Municipio de Sucre la asistencia del alcalde.
- 3) INFORME, respecto al personal de apoyo que va a acompañar al burgomaestre, que funciones pretenden desempeñar o van a realizar en dicho evento como personal de apoyo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Edwin Gonzalez Aparicio  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Goya Guadalupe Fernandez Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

